Coadyuvancia recurso presentado

Daniel Tasco <danieltascob@gmail.com>

Jue 15/07/2021 14:51

Para: Juzgado 03 Administrativo - Valle Del Cauca - Cartago <j03admcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jacqueline Timana Villa <jtimana@procuraduria.gov.co>; FERNANDO ANTONIO BETANCOURT GIRALDO <fernando.betancourt129@casur.gov.co>

1 archivos adjuntos (538 KB)

Coadyuvancia.pdf;

Bogotá, D.C, 15 de julio de 2021

Doctor
JUAN FERNANDO ARANGO BETANCUR
JUEZ JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE CARTAGO
Cartago, valle del Cauca.

Referencia: Acción de nulidad y restablecimiento del Derecho.
Radicado: 76-147-33-33-003-2021-00162-00
Convocante: WILMAR ANTONIO BARCO RAMIREZ
Convocada: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

Asunto: Coadyuvancia recurso presentado

Daniel Tasco Bohórquez
Abogado Especializado
carrera 10 No. 16-92 Oficina 605, celular 3012162237
email: danieltascob@gmail.com

Bogotá, D.C, 15 de julio de 2021

Doctor
JUAN FERNANDO ARANGO BETANCUR
JUEZ JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE CARTAGO
Cartago, valle del Cauca.

Referencia: Acción de nulidad y restablecimiento del Derecho.
Radicado: 76-147-33-33-003-2021-00162-00
Convocante: WILMAR ANTONIO BARCO RAMIREZ
Convocada: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

Asunto: Coadyuvancia recurso presentado

En calidad de apoderado de la parte convocante señor WILMAR ANTONIO BARRIOS RAMIREZ, conforme a la providencia emanada por el Despacho el 14 de julio de 2021, mediante el cual se aprueba la conciliación extrajudicial celebrada ante la Procuraduría 211 Judicial I para asuntos administrativos y teniendo en cuenta en recurso presentado por el Doctor FERNANDO ANTONIO BETANCOURT GIRALDO, en calidad apoderado de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, me permito coadyuvar la petición, en el sentido de reiterar que se presentó una imprecisión en la parte argumentativa, al indicar un valor diferente a lo conciliado.

Sin embargo, conforme al artículo 286 y s.s. del C.G.P, por remisión del artículo 306 del CPACA, la providencia en mención deberá ser corregida en caso que el Despacho así lo disponga.
Cordialmente,

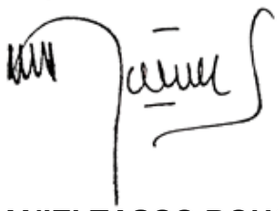

DANIELTASCO BOHÓRQUEZ
C.C. 91.267.695 de Bucaramanga (s.s)
T.P 279383 del C.S. de la Judicatura
Celular 3012162237
Email: danieltascob@gmail.com
Carrera 10 No. 16-92-oficina 605 centro de la ciudad de Bogotá
Apoderado de confianza